

# Lineamientos convocatoria



# Jurados



**JURADOS**  
Jueves 06 de febrero  
a domingo 16 de febrero / 2020

# CONVOCATORIA

## JURADOS

Convocatoria abierta para todas las poblaciones de la localidad de Engativá y demás localidades del distrito, con el fin de participar como jurado de las diferentes categorías para dar a los respectivos Festivales de la localidad de Engativá, el mejor enfoque en los criterios de calificación y seleccionar las propuestas artísticas más destacadas.

Los jurados seleccionados deberán realizar la selección de las propuestas artísticas por unanimidad para cada uno de los eventos, mediante evaluación de propuesta escrita, o mediante grabación, o mediante audición en vivo.

### Información básica

<b>Área:</b>	Música, Danza, Arte Dramático, Emprendimiento Cultural, Artes Plásticas y Visuales.
<b>Categorías:</b>	Terna Danza Terna Arte dramático Terna Música Terna Hip Hop – Rap MC Terna Hip hop – DJ Terna Hip hop – Break dance y popping Terna Hip hop – Grafiti Terna Emprendimiento cultural
<b>Número de jurados:</b>	8 ternas
<b>Categorías a evaluar por propuesta escrita:</b>	Festival de Hip Hop Engativá (Grafiti) Emprendimiento cultural
<b>Categorías a evaluar con grabación:</b>	Festival de Danza Engativá Festival Rock X Festival Hip Hop Engativá (Rap MC) Festival Hip Hop Engativá (DJ) Festival Hip Hop Engativá (Break Dance) Festival Hip Hop Engativá (Batallas) Día de los Niños Festival Multicultural de Engativá Festival de la Cultura Engativeña Festival Regional de Engativá
<b>Categorías a evaluar con audición en vivo:</b>	Festival de Danza Engativá Festival Rock X Festival Hip Hop Engativá (Rap MC) Festival Hip Hop Engativá (DJ)

Festival Hip Hop Engativá (Batallas)

**Valor por servicio prestado terna de jurados:** \$1.855.119

**Valor por jurado:** \$ 618.373 c/u

**Lugar de recepción de documentos:** Únicamente a través del formulario virtual publicado en [www.engativa.gov.co](http://www.engativa.gov.co)

### Cronograma

**Fecha de apertura de inscripciones:** Jueves 6 de Febrero de 2020

**Fecha de cierre de inscripciones:** Domingo 16 de Febrero de 2020

**Publicación habilitados y solicitud subsanaciones:** Martes 18 de Febrero de 2020

**Subsanaciones:** Miércoles 19 al Jueves 20 de Febrero de 2020

**Publicación listado de seleccionados y rechazados:** Viernes 21 de Febrero de 2020

### Objeto

Evaluar a los artistas locales aspirantes a participar en los eventos artísticos y culturales de la Alcaldía Local de Engativá. Durante el proceso de selección, los jurados realizarán la respectiva revisión, evaluación y selección de acuerdo con la cantidad de propuestas artísticas presentadas. Esta selección se hará según la categoría a participar a través de alguna de las modalidades expuestas anteriormente, según corresponda.

### Tipo de participante

Persona natural: Individuo mayor de edad, colombiano y/o extranjero, que al actuar en su propio nombre se ocupa de alguna o algunas actividades que la ley considera mercantiles.

### Perfil específico del participante

Subcategoría	Cant.	Perfil
Danza	1 terna	Título profesional en artes escénicas, y/o afines a la danza, con tres (3) años o más de experiencia profesional certificada en el área de la danza.
		Título bachiller, con 8 años o más de experiencia certificada en el área de la danza.

Arte dramático	1 terna	Título profesional en arte dramático y/o escénicas, con tres (3) años o más de experiencia profesional certificada en el área de arte dramático.
		Título bachiller, con ocho (8) años o más de experiencia certificada en el área de arte dramático.
Terna Música	1 terna	Título profesional en música, con tres (3) años o más de experiencia profesional certificada en el área de la música.
		Título bachiller, con (8) años de experiencia certificada en el área de la música.
Hip Hop - Rap MC	1 terna	Una persona con título profesional en música, con tres (3) años o más de experiencia profesional certificada en el área de la música.
		Dos personas con título bachiller, con ocho (8) años o más de experiencia certificada en el área del rap.
Hip Hop - DJ	1 terna	Una persona con título profesional en música, con tres (3) años o más de experiencia profesional certificada en el área de la música.
		Dos personas con título bachiller, con ocho (8) años o más de experiencia certificada como dj.
Hip Hop - Break Dance y Popping	1 terna	Título bachiller, con ocho (8) años o más de experiencia certificada en el área de la danza urbana.
Hip Hop – Graffiti	1 terna	Título profesional en artes plásticas, con tres (3) años o más de experiencia profesional certificada en el área del arte urbano.
		Título bachiller, con ocho (8) años o más de experiencia certificada en el área del arte urbano.
Terna Emprendimiento	1 terna	Título profesional en ciencias administrativas, con tres (3) años o más de experiencia profesional certificada.

Se precisa que existe inhabilidad para evaluar a participantes que tengan vínculos de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y primero civil.

**Los jurados deberán residir mínimo en una tercera parte en la localidad de Engativá, es decir uno de tres, para todas las subcategorías, a menos que no se encuentren aspirantes que cumplan con el perfil.**

### Documentos técnicos para evaluación

Documento	Obligatorio
Formulario de inscripción virtual debidamente diligenciado.	Si
Documentos digitalizados por ambas caras del documento de identidad.	Si
Certificado de residencia con fecha de expedición del año 2020. <a href="http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/solicitud-certificado-residencia">http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/solicitud-certificado-residencia</a>	Si (Cuando aplique)

Certificados de afiliación al sistema de salud expedidos por la Entidad Promotora de Salud – EPS ó el Comprobador de Derechos ó la plataforma ADRES (el estado de la afiliación debe ser ACTIVO)	Si
Documentos digitalizados de educación formal: Acta de grado o diploma de pregrado, especialización, maestría o doctorado. Los títulos obtenidos en el extranjero deberán estar convalidados según lo contemplado por la normatividad colombiana vigente.	Si (Cuando aplique)
Documentos digitalizados de educación no formal: Certificados de actividades de educación no formal (como diplomados, seminarios, cursos, talleres, entre otros) que incluyan el nombre de la entidad que realizó la formación y la fecha de realización.	Si (Cuando aplique)
Documentos digitalizados de experiencia profesional: Certificados que den cuenta de la experiencia en procesos de creación, investigación, formación o gestión en el campo de especialidad. Los certificados deben incluir como mínimo: nombre del cargo o actividad desarrollada; rol o función desempeñada; y fechas de inicio y finalización. No se aceptan como certificaciones copias de contratos.	Si
Documentos digitalizados de experiencia como evaluador o jurado: Certificados, actos administrativos u otros documentos que den cuenta de la experiencia como evaluador de proyectos o jurado de convocatorias públicas y privadas. Los documentos deben incluir como mínimo: nombre de la entidad; nombre de la convocatoria; rol o función desempeñada; y año de realización.	No
Documentos digitalizados de reconocimientos: Certificados que den cuenta del otorgamiento de menciones, becas, reconocimientos o premios al participante.	No
Documentos digitalizados de publicaciones: Certificados expedidos por editores o editoriales que den cuenta de la producción y circulación de publicaciones de autoría del participante. Los certificados deben incluir como mínimo: tipo de publicación, título, ISBN [en caso de que aplique] y año de publicación.	No

## Criterios de evaluación

### Experto con títulos universitarios en áreas afines

Criterio	Puntaje	
Nivel académico (Hasta 20 puntos)	Pregrado	10
	Especialización	12
	Maestría	16
	Doctorado	20
Años de experiencia certificada en procesos de creación, investigación, formación o gestión en el campo de la especialidad. (Hasta 40 puntos)	De 3 a 5 años	25
	De 6 a 10 años	30
	De 11 a 15 años	35
	De 16 o más años	40
Experiencia como evaluador de proyectos o jurado de convocatorias artísticas, patrimoniales, culturales o sociales. (Hasta 15 puntos)	Entre 1 y 2 certificaciones	7
	Entre 3 y 5 certificaciones	10
	6 o más certificaciones	15

Experiencia del participante en relación con el objeto y el contenido de la convocatoria para la que se postula como evaluador. (Hasta 15 puntos)		15
Publicaciones y reconocimientos en el campo de la especialidad (Hasta 10 puntos)	El participante cuenta con publicaciones	5
	El participante cuenta con publicaciones y tiene reconocimientos	10

### Experto sin título universitario

Criterio		Puntaje
Años de experiencia certificada en procesos de creación, investigación, formación o gestión en el campo de la especialidad. (Hasta 50 puntos)	De 8 a 10 años	30
	De 11 a 15 años	40
	De 16 o más años	50
Experiencia como evaluador de proyectos o jurado de convocatorias artísticas, patrimoniales, culturales o sociales. (Hasta 20 puntos)	Entre 1 y 2 certificaciones	10
	Entre 3 y 5 certificaciones	15
	6 o más certificaciones	20
Experiencia del participante en relación con el objeto y el contenido de la convocatoria para la que se postula como evaluador. (Hasta 15 puntos)		15
Publicaciones y reconocimientos en el campo de la especialidad. (Hasta 15 puntos)	El participante cuenta con publicaciones	7
	El participante cuenta con publicaciones y tiene reconocimientos	15

\*No se sumarán puntajes dentro de un mismo criterio. Los evaluadores asignarán solo el puntaje que corresponda al rango máximo obtenido por el participante en cada criterio, según los soportes que haya entregado. El puntaje máximo obtenido por un participante no podrá superar los 100 puntos.

\*El comité seleccionará los tres participantes con el puntaje más alto y procederá a informarlos como jurados principales. Los participantes que obtengan el cuarto y quinto puntaje más altos serán informados como jurados suplentes.

\*En el caso de que la cantidad de jurados presentados en la convocatoria no sea la suficiente para la evaluación de las diferentes áreas del proyecto, el contratista presentará al Comité Técnico las hojas de vida de los jurados que cumplan con el perfil, y se hará la selección en reunión de los mismos, previa validación y verificación de los criterios de selección establecidos en los lineamientos de la convocatoria.

### Criterios de desempate

El orden a utilizar para el caso que exista empate es el siguiente:

1. Puntaje adicional obtenido por inclusión, el cual debe estar certificado.
2. Ser residente en la localidad de Engativá.
3. Haber aportado certificaciones relacionadas con publicaciones y reconocimientos.

4. Si después de tenidos en cuenta los tres (3) criterios anteriores aún sigue un empate, la selección se hará por sorteo.

## Derechos y deberes específicos de los seleccionados

### Desembolso

Para el desembolso del valor por el juzgamiento y selección, los jurados seleccionados deberán presentar al operador cuenta de cobro, con fotocopia del RUT en el cual debe coincidir una de las actividades económicas con la labor a realizar y una certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 3 meses. Los pagos están sometidos a impuestos y retenciones de ley, y se harán por transferencia bancaria.

### Deberes específicos

Es obligatoria la asistencia de los jurados seleccionados a las reuniones citadas, jornadas de evaluación, audiciones en vivo, eventos y/o festivales, en los horarios y lugares que se programen. La inasistencia o incumplimiento a estas actividades podrá implicar que el ganador deberá renunciar al pago y será sustituido por el suplente.

---

Cualquier aclaración respecto a los términos de la convocatoria, comuníquese al:  
Tel: **3136411702** de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.  
Correo electrónico: [engativaartistica2020@gmail.com](mailto:engativaartistica2020@gmail.com)